

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

EDICTO EMPLAZATORIO

*EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, ,
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS, POR MEDIO DEL
PRESENTE LISTADO*

E M P L A Z A:

Al señor RAFAEL ANDRES VISBAL CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1081925472 para que dentro del término de quince (15) días, después de la publicación del listado, comparezca por ó por medio de apoderado a recibir notificación del auto de mandamiento de pago de fecha 01 DE AGOSTO DE 2023, dentro del proceso Ejecutivo Singular promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. mediante apoderado judicial, doctor JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY, contra RAFAEL ANDRES VISBAL CASTRO a estar a derecho en forma legal en el proceso. 2023 - 00177

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el emplazamiento se surtirá mediante la publicación en el Registro Nacional de Personas emplazadas.

Se le advierte a la emplazada que si transcurrido quince (15) días contados a partir de la publicación del presente listado no ha comparecido, el Juzgado les designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

Dado en Plato, a los Veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

MERCEDES MEJIA DE COTES
SECRETARIA

Sam.